



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2014

Res. H N° 0297-14

Expte. N° 5.113/13

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Sandra CAZON correspondiente a gastos efectuados para la realización de actividades programadas en las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del **Servicio Penitenciario Provincial de Salta**, por el dictado de la carrera de Ciencias de la Comunicación durante el período académico 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0192-13 se convalidan las tareas desarrolladas por la Prof. CAZÓN y un equipo de alumnas para el Proyecto "**La Universidad en Contexto de Encierro**", en marco del **Convenio UNSa-SPPS** destinado a alumnos de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y 4 del SPPS;

QUE al finalizar el ciclo lectivo 2013, la Prof. CAZÓN solicita reintegro de gastos efectuados para las actividades señaladas, y asimismo presenta comprobantes de la firma La Fotocopiadora por servicios ocasionales de fotocopia de material bibliográfico para la carrera, totalizando los gastos efectuados la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 53/100 (**\$4.443,53**);

QUE asimismo, los comprobantes de gastos presentados se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y, según la Circular N° 51-DGA-00, resulta conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 53/100 (**\$4.443,53**) efectuados para solventar las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ° IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente a los fondos del "**Proyecto en Contexto de Encierro**".-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa